



RESOLUCION - R - N° 278 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1995

Expte. N° 12.166/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Prof. Alicia Bassani de Agostini, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar Cursos de Postgrado en Metodología de la Investigación Científica y Técnica con opción al Magister Scientiae en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 045/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil noventa (\$ 1.090,00), en concepto de viáticos, para realizar CURSOS DE POSTGRADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA CON OPCION AL MAGISTER SCIENTIAE, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

///...



RESOLUCION - R - N° 278 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 12.166/94

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.
<i>aul.</i>

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO